

Solicitada vecindad y por la villa de Caravaca acordado acordado por tal be-
 cino para lo que se viene en el becinario el presente año y
 se les aga saber a los Nparadores de Nparacion a proporción
 como tal vecino contra regla a las xx. instrucciones —
 Viove el memorial presentado por Jph. Peon vecino de la
 villa por el que se presenta tener Casa aviena mas de
 doze años cultivando la avienda del capillo y sus ha-
 rios contribuyendo como tal suplicando a la villa de Sin-
 va tenerle por tal continuandolo en lo que asta el presen-
 te avenido y por la villa acordado que por Ser Justa la pre-
 tension se continue en la vecindad que avenido asta el
 presente y se le de por Testimonio —

Viove la Tenencia D. dada por Jph Lopez maestro de
 Arquitecto de la Ciudad de Murcia y Residente en esta por
 la que se presenta que para los Nparos de la hermita del
 Sr. Sr. Sebastian son necesarios dos mil y ochocientos
 xx. d. y la proporción hecha por el Sr. D. Juan de
 Moya por la que se pide gastar el Dinero de la hermita
 para estos Nparos, y a devotoz de la Caudal suplica lo
 necesario para poner corriente de la hermita, se acor-
 do que el Sr. D. Juan gaste el caudal de la hermita
 con la devida cuenta y formalidad, y por la ofensa de
 suplica lo que falta se le dan las gracias q. dando a favor
 de la hermita se alga sobrado como tiene especificado
 con lo q. se acaba este Ayuntamiento y lo mandan doy fe —

[Faded signatures]
 D. Diego de Luena
 D. Juan de Moya
 D. Juan de Moya

D. Juan Carrero
 D. Juan de Moya
 Antonio Melgarejo

En la villa de Caravaca en veinte y nueve de Agosto

